Domingo 7, Lúnes 8 y Mártes 9 de Enero de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2240

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La relijion del trabajo

Iriondo escribe al Presidente de la República el problema de gobernar ya no lo es—V. E. lo ha resuelto haciendo inalterable la paz! La poblacion no viene sinó *donde goza de los beneficios de la paz*—luego siendo V. E. el mas decidido sostenedor de esta situacion, ha llegado á resolver en la práctica, la memorable frase de Alberdi "Gobernar es poblar"—término equivalente á *Gobernar manteniendo la paz pública*, á cuyo amparo trabaja el hombre, llegando á labrar un porvenir seguro para sus hijos, una posicion independiente en su país."

Iriondo habla por esperiencia porque ha visto desarrollarse ante sus ojos las inmensas riquezas que han removido cien mil brazos en tierra santafecina, y todo esto solo á la sombra de la paz.

Iriondo habla por esperiencia general, porque él mismo, apesar de las múltiples atenciones q' le exije su condicion de Gefe de un inmenso partido popular, ha podido dedicarse al trabajo del agricultor y el hacendado, dirijiendo personalmente las operaciones rurales y galopando bajo los rayos del sol tropical santafecino, ya que la paz pública le permitia dejar á un lado el Remington de los combates.

Iriondo ya no es el Ministro dandy, cuyo porte elegante y finas facciones cautivaban la atencion del público porteño.

Su andar es el del hombre del trabajo, bajo peso de una organizacion acentuada y musculosa.

Sus facciones tienen el brillo bruñido y tostado del paisano, constantemente ocupado en la faena de campo.

El ex-Ministro conserva, sí, su espíritu jovial é inteligente, sus gallardas y finas espansiones, sus sentimientos generosos é hidalgos de caudillo popular.

Bajo ese aspecto el Iriondo de ayer es el mismo Iriondo de hoy; talvez menos nervioso, menos impaciente, pero mas convencido y mejor arraigado en su espíritu el sentimiento del amor á sus conciudadanos y al trabajo de todos para la riqueza general.

Observando este cambio y esta nueva direccion de la personalidad del Dr. Iriondo, no nos estraña, pues, los términos del telégrama que ha dirigido al Presidente de la República.

En ese telégrama están compendiadas sus aspiraciones del presente, que él pone en accion personalmente para labrar el porvenir de su numerosa familia, contribuyendo á la vez, á hacerlos prácticos entre los hombres del pueblo santafecino, desde el humilde pero honroso puesto de miembro de una comision de inmigracion.

Damos cabida con agrado íntimo á ese telégrama, deseando que se inspiren en él todos nuestros hombres públicos, porque sus términos son la realidad de la vida de un hombre convencido de la verdad que estas frases encierran.

Paz!—Administracion!—Trabajo!

He aquí el telégrama:

OFICIAL

Santa-Fé, Enero 8—12.20 p. m.

Al Presidente de la República.

Me congratulo de que haya llegado bueno, porque la vida agitada que ha tenido cuando creia que iba á ser reposo son una demostracion de su perfecta salud; mucho me satisface que haya ido contento de esta tierra. Desde que se comprendió que en el gobierno de V. E. la Paz seria un hecho ha recibido tantos progresos, que sus manifestaciones no son sinó un pequeño tributo al Magistrado que la asegura.

Se ha repetido muchas veces la frase de uno de nuestros mas distinguidos publicistas "Gobernar es poblar"; pero ahora está resuelto el modo de hacerlo. La poblacion no viene sinó donde goza de beneficios de la Paz, donde no se ofrece al inmigrante elementos de ejercitar su actividad, donde no se le dé fundamento á su esperanza de adquirir fortuna y bienestar: todo eso tienen hoy hasta con la condicion de ser adecuados á sus respectivos climas.

La pampa en el Sud, el Chaco en el Norte Santa-Fé, Córdoba y Tucuman y una zona intermedia la proteccion del gobierno y el de los propietarios que van comprendiendo cuanto crecen sus valores por la inmigracion en Santa-Fé; por menos yo aseguro á V. E. q' nadie cree ser pobre y monseñr Matteras despues de visitar las colonias me decia. "Hasta el inmigrante recien llegado está tan lleno de él que ya cree su fortuna hecha despues de dos ó tres años" y esto será, agregaba, por que el trabajo es lo que hace la fortuna y los hombres así inspirados trabajan con ánimo y la realizan. Cuánto ha sido benéfica para nosotros la visita á las colonias de S. E. el señor Mattera!

Un periódico que no sé porqué razon me es hostil, decia. "No se ha de quejar Iriondo, que el gobierno no se acuerda de él: ya no lo han nombra lo miembro de una comision de inmigracion" pues los italianos paisanos de este escritor, hasta los enemigos políticos de Iriondo, vienen á felicitarlo, quieren hacer manifestaciones públicas que les he pedido omitir por que desde entonces sus compatriotas son bien atendidos y son conducidos inmediatamente á sus destinos, realizando economias al tesoro de la Nacion.

Elija pues V. E. para mi estos puestos humildes por nadies pretendidos, pero que pueden contribuir á mantener el crédito de una administracion, asegurar una poderosa corriente de inmigracion.

Saludo á V. E.

S. de Iriondo.

Casas de obreros

Hace algun tiempo ocupándonos de la higiene vertimos algunas ideas respecto á los conventillos existentes en la capital y tocando el punto en la forma que lo hacemos siempre, detallando con toda franqueza nuestras ideas, dijimos que era una desidia de la Municipalidad el no haberse ocupado ya de un hecho de tan vital interés para la colectividad.

Algunos colegas se adhirieron á nuestra opinion; pero todo fué inútil: la propaganda fué ineficaz, ignoramos porque causa.

Sin embargo—como muy bien lo dijo Thiers; de la idea vertida algo queda—ó sea como lo afirmó Montesquieu: la idea de progreso despierta siempre en los cerebros normales—hoy tenemos ya los preliminares de una obra que nos ha de dar espléndidos resultados para la salud pública.

El proyecto presentado por el Presidente tiende á salvar á la poblacion nada menos que de los conventillos establecidos en la capital.

Por mas que algunos comerciantes, industriales ó especuladores particulares forgen argumentos para sostener que las casas de inquilinato son indispensables en el corazon d' la ciudad y sus adyacencias inmediatas, los hechos prácticos—que á todo se imponen—han demostrado infinitas veces que los conventillos son una amenaza constante á la buena higiene de la poblacion.

Para pedir y procurar la eliminacion de la forma en que son habilitadas esas casas no es necesario hacer uso de palabras bombásticas, ni llamarlos "focos de infeccion" ni hacer escepciones con este ó aquel conventillo; mil veces no;—lo que es indispensable es persuadirse de la realidad de lo que ocurre, darse cuenta detallada de cuanto pasa en esas habitacion es q' pueden calificarse puntos de malas emanaciones por las condiciones en que se encuentran.

Un conventillo de 20 piezas está habitado, por lo menos, por 80 personas de las cuales 10 se dan cuenta de los preliminares de la higiene. Las 70 restantes solo se cuidan d' sustento diario y otras míseras necesidades de la existencia: y cuando esto no es así, sucede que por economia, no son atendidas ni siquiera aquellas necesidades higiénicas que tan necesarias son para conservar el buen estado de la salud.

Esas casas jamás podrán estar en buen estado de aseo por mas que sus guardianes se empeñen en ello; primero porque de la puerta adentro de cada habitacion no es facilitada la entrada sin prévio permiso; y segundo porque esa clase de la sociedad no reconoce mas ley y autoridad ejecutiva que su propio albedrío, estando, por lo general, librada á un grado de ignorancia que la hace incorregible é imprudente aun tratándose de la salud.

Las *Casas de Obreros* proyectadas por el señor Alvear, vienen á subsanar en parte los grandes defectos que aun existen en la higiene observada entre nosotros, porque el medio arbitrado es un principio para dar comienzo á la cura de graves males que están palpitantes para la poblacion.

El proyecto que tenemos á la vista no es ámplio en el sentido de la forma y parages en que deben ser construidos esos nuevos edificios.

Por este antecedente vamos á hacer algunas indicaciones que creemos serán tomadas en consideracion por la razon de las conveniencias que engendran.

Para llevar á efecto las proyectadas construcciones no basta el hecho de verificarlas sinó tambien el de hacerlas consultando todas aquellas conveniencias que vengan á formar un resultado intachable.

Las *Casas de obreros* no solo deben estar en las mejores condiciones higiénicas sinó que como punto culminante debe elegirse el parage donde van á ser levantadas.

La ciudad se estiende con una rapidez espléndida. Los edificios que hoy se levantan son en su mayor parte de uno, dos y tres pisos.

Antes de tres años los edificios que hoy estan á 20 cuadras de la plaza Victoria quedarán en el centro de la poblacion.

No es, pues, necesario consultar que el obrero se encuentre á distancias muy cercanas á la plaza 25 de Mayo porque ni él tiene todas sus ocupaciones en esas solas inmediaciones ni el radio de 6 ú 8 cuadras mas va á poner en conflicto sus ocupaciones ni á perturbar sus negocios.

En España, Francia, Inglaterra etc. hay barrios destinados á los obreros que sus circunstancias no les permiten vivir en cómodas habitaciones del centro y que por higiene y bien estar habitan á distancia de 25 y 30 cuadras. En Paris, por ejemplo, hay casas de inquilinato que estan situadas, á dos leguas de la poblacion y los obreros vienen y se van felices y tranquilos á la Capital....

Las cuatro *casas de obreros*, como lo dice el proyecto van á ser costeadas por la Municipalidad y ellas van á servir de modelo para las que se construyan por especulacion particular. Esto está bien en cuanto á arquitectura, pero respecto al régimen que en ellas debe observarse no se dice nada.

Esas casas deben estar sujetas á una ordenanza municipal que se cumpla estrictamente; una ordenanza que acuerde derechos y restrinja libertades impropias; un reglamento en el cual estén comprendidas todas aquellas necesidades que se relacionan con la hijiene y el bienestar comun.

En ese Reglamento debe figurar un régime hijiénico del cual deben tomar cuenta obligatoria todos los moradores.

En cada casa debe establecerse una botica y tener, en horas determinadas, un médico que atienda cualquier caso de enfermedad que se presente. Esto no perjudicará á la Municipalidad, ni á los habitantes, porque en vez de pagar un alquiler mensual de 100 pesos puede abonar 120, formándose así una caja de ahorros, que garante *médico* y *botica*.

Por hoy basta. Hemos de volver sobre este punto, porque lo creemos de gran trascendencia para la poblacion.

Hasta tanto, reciba el señor Alvear nuestras felicitaciones por la feliz idea que acaba de someter á la Corporacion que preside.

V.

Un nuevo canal

Pronto será surcado el rio Lujan por embarcaciones á vapor.

Al efecto el inteligente ingeniero señor Dell'Isola, se ocupa en estos momentos de trazar la ruta del nuevo canal que se enlazará al rio Lujan, debiendo desembocar en el Paraná de las Palmas.

La navegacion de esta nueva arteria pronto será un hecho evidentísimo. Todas las dificultades que siempre se han opuesto á la navegacion que actualmente se hace por el Paraná—quedará totalmente sostituida por el nuevo Canal; pues nadie ignora las grandes pérdidas que sufria el comercio del Litoral, debido á las dilaciones de la navegacion que tenia que vencer no solo las largas distancias sinó tambien la imperfeccion de las malas condiciones geográficas de esas costas.

Para darnos cuenta de los trabajos científicos, fuimos invitados á subir al gran magrullo que ha sido construido á orillas del Lujan, tiene una elevacion de veinte y cinco metros, y que sirve de guia á la cabaña científica que viene trazando la via, ascendimos hasta el fin de aquel coloso que parece desafiar los aires, de este modo pudimos dominar ese inmenso panorama eternamente plagado de infinitos matorrales que los vienen arrasando por la accion del fuego, á la márgen izquierda del Rio está el hermoso establecimiento del señor Pacheco—y mas adelante denominando las conveseras del rio—con sus lindas quintas está el valioso establecimiento denominado el Rincon del *Cazador*, del señor Moll. Establecidos que sean los elementos de comunicacion es evidente, el notable desenvolvimiento que se va á producir en esas riberas de lisonjeras esperanzas para el especulador, que tendrá su dominio sobre esa arteria fluvial—por donde cruzará el vapor que llevará las cosechas al mercado de su eleccion.

El desarrollo de la industria agrícola en las riberas que riega el Lujan, es extraordinario hasta tal punto que visitando la Isla "La Primavera" fuimos sorprendidos con preciosas plantaciones de morera y la cria del gusano de seda, y cuyos productos fueron últimamente premiados en la exposicion Continental.

Es innegable, la gran animacion que va á despertar la navegacion del canal que nos ocupa, cuando se tenga conocimiento perfecto de las grandes ventajas que reportará al comercio.

¡Que notable conquista! para el pais que pone en práctica los medios que faciliten el curso de sus riquezas, y sobre todo con el dominio de esa basta region del Norte que yace en ese punto casi dormida en su cuna primitiva, sin que hasta la fecha hubiera nadie osado levantar el velo para disipar dudas y descubrir este acontecimiento eminentemente económico.

El enlace comercial entre Campana Rosario y demas puntos del litoral, quedará establecido con mas rapidez, cuya ventaja se hacia dia á dia de imperiosa necesidad. Esta via está destinada no solo á servir convenientemente los intereses generales del comercio, sinó tambien á avaratar los costos de los trasportes, que como es contiguiente recargan los valores destinados al cambio.

La ruta flubial del nuevo canal—llenará las aspiraciones de todos, abaratando los fletes, y fomentando la actividad mercantil de las provincias del interior que están enlazadas al Rosario.

La navegacion de esta arteria será tributada por el hermoso puerto de San Fernando, y como consecuencia lógica—vendrá en seguida la adquisicion de la mayor parte de los terrenos que actualmente están despoblados—y sin valor ninguno es decir: tendremos la multiplicacion de pobladores y de valorizacion.

Hechos de tan trascendental importancia invitan al espíritu de empresa á que se consagren á pulsar sus resortes de actividad—poniendo su voluntad y sus elementos al servicio de importantes empresas que necesitan nuestros intereses enómicos.

Ojalá que la semilla que arrojan estos hechos en el surco de las especulaciones intelectuales, alimentada por el patriotismo—y la ilustracion de nuestros compatriotas eche infinitos raices para que el retoño brote rozagante y produzca perfecto fruto.

C. A. R.

El tratado de la convencion telegráfica

Publicamos á continuacion el texto del tratado de la Convencion Telegráfica llevado á cabo en Montevideo con un feliz éxito.

Creemos inútil entrar en detalles y consideraciones al respecto, pues, oportunamente nos ocupamos del asunto como lo hizo la prensa en general.

Nuestro Ministro en Montevideo, señor don Enrique Moreno, ha sido quien con el tacto especial que todos le conocen, puso en juego su inteligencia y dando pruebas de un talento bien cultivado, allanó todas las dificultades y colocó el asunto en el verdadero terreno para llevarlo á la feliz terminacion que ha tenido.

En las diferentes cuestiones que han requerido la intervencion de nuestro Ministro residente en la capital vecina, el señor Moreno ha revelado de una manera digna las condiciones especiales que posee para desempeñar el importante cargo que el Gobierno le ha confiado.

Representantes como el señor don Enrique Moreno hacen honor á los paises á que pertenecen.

En el caso presente el señor Moreno ha sido el alma de la realizacion de la convencion telegráfica y este hecho como los anteriores, en que ha sabido hacer lucir la diplomacia, colocan á nuestro Ministro en la categoria de los hombres útiles al país.

Sirvan estas líneas de un justo aplauso que complacidos dedicamos al señor Moreno.

Hé aquí el texto del tratado:

El gobierno de la República Argentina y el de la Oriental del Uruguay, habiendo resuelto de comun acuerdo, celebrar un convenio, con el fin de establecer la comunicacion telegráfica directa, sobre las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, nombraron á este efecto, por sus plenipotenciarios:

S. E. el Sr. Presidente de la R. A. al Exmo. señor D. Enrique B. Moreno.

Y S. E el Sr. Presidente de la R. O. del Uruguay, al Sr. don Manuel Herrera y Obes, su Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de R. E.

Quienes, despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en debida y buena forma, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1º—El Gobierno de la República Oriental del Uruguay hará prolongar una de las líneas terrestres ya existentes, ó construirá, si le conviene, una nueva hasta empalmar con la argentina en la Isla de Martin Garcia.

Los trabajos respectivos deberán quedar terminados por una y otra parte dentro de los seis meses del cange de las ratificaciones del presente convenio.

Art. 2º Esta línea se abrirá al servicio telegráfico, una vez terminadas las obras á que se refiere el artículo precedente, estableciendo al efecto una oficina principal en Montevideo, y debiendo regir para el público, en dicha línea, la tarifa de cincuenta centésimos fuertes oro (0.50 pf.) por despacho simple, y veinte centésimos fuertes oro (0.20 pf.) por cada diez palabras subsiguietnes, ó fraccion de ellas.

Art. 3º La tarifa para las demás categorias de despachos se proporcionará á la tarifa universal tomando como base el precio asignado en el artículo anterior á los despachos simples.

Art. 4º Los despachos oficiales de ambos gobiernos, se trasmitirán gratis, y con preferencia á todos los demás.

Art. 5º Los precios establecidos en la tarifa á que se ha hecho referencia anteriormente, no podrán ser alterados en ningun caso, sin el acuerdo prévio de ambos gobiernos.

Art. 6º Este convenio durará por el espacio de tres años, contados desde el dia en que, prévias las sanciones legales, sean canjeadas las ratificaciones. Este acto tendrá lugar en Montevideo, dentro del término mas breve posible.

En fe de lo cual, los mencionados Plenipotenciarios han firmado y sellado con sus sellos, el presente convenio.

Hecho en doble original, en Montevideo á los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

ENRIQUE B. MORENO.
MANUEL HERRER Y OBES

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenes Aires, Enero 4 de 1883.

Aprobado—Sométase oportunamente al Honorable Congreso.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Calma

Nótase actualmente una ausencia casi completa de novedades políticas que alimenten la actividad de los partidos siempre dispuestos á hacer toda clase de inducciones y deducciones de cualquier hecho que se produzca ó de cualquier dicho que se propale.

Y esta calma política reinante que á nuestro juicio es la cosa mas natural del mundo, está dando lugar á que algunos órganos de la prensa diaria faltos sin duda de argumentos sólidos en que apoyar sus opiniones oposicionistas con respecto al actual órden de cosas, se sirvan de ella como de punto de partida para hacer los mas funestos vaticinios y las mas lúgubres y desconsoladoras predicciones.

La calma reinante—dice alguno de nuestros colegas—es muy semejante á la que ostenta la superficie de los mares y contra la que conspiran sordamente bajo la tranquila capa, las corrientes submarinas cuya violenta accion es precursora de futuras y terribles tempessades.

La tranquilidad que al presente se manifiesta, teniendo mucho mas de aparente que de real, en vez de inspirar al pueblo una confianza absoluta, debe estimular su prevision para que la tormenta al desencadenarse, no le halle desprevenido y desprovisto de medios para resistirla y vencerla.

Estas consideraciones y aun otras análogas que no hay para que citar, sugiere á algunos diarios la quietud presente de q' difrutamos y que no teniendo nada de extraordinario ni de anormal debe inspirarnos no desconfianzas enteramente desposeidas de fundamento que nos inciten á armarnos de todas armas para conbatir supuestos jigantes, sino una legítima complacencia en el goce de una situacion á la que hemos llegado por el camino del progreso, y una seguridad no menos lejítima y racional en el porvenir de prosperidad á que nos lleva la índole de nuestras instituciones, las condiciones escelentes del país y las dotes probadas de las personalidades que rijen sus destinos.

Con efecto: y que razones hay para calificar de aparente la paz reinante? ¿que motivos puede inducir á nadie á presajiar futuras desdichas de un hecho que por si solo es una garantia de buen gobierno para lo futuro al mismo tiempo que una prueba patente de la rectitud política y administrativa con que se ha gobernado en el tiempo pasado?

Loa partidos políticos al amparo de las libertades y garantias consignadas en nuestra Constitucion, disponen de un campo de accion ilimitado para hacer propaganda en pró de sus ideas. Para ello tienen á su disposicion tal vez la Prensa mas libre de cuantos existen, en la que pueden dia á dia, momento á momento desenvolver su pensamiento, atacar y defenderse.

Disponen del precioso derecho de reunion para acordar de un modo mas concreto y determinado la marcha que deben seguir, las disposiciones que les conviene tomar; y los corifeos de las agrupaciones políticas, pueden dentro de los límites del club ó en cómodas reuniones al aire libre, llevar al ánimo del pueblo en ellos congregado la persuasion, que tambien se tramite por la elocuencia de la palabra, hablada.

Y como sintesis disponen del sufragio libre para manifestar su voluntad y hacerla prevalecer, cuando han tenido la suficiente virtud para alcanzar el triunfo moral.

Esto por lo que se refiere á la marcha política.

Por lo demás, las industrias han aumentado y aumentan y además, se perfeccionan.

El comercio adquiere mayor desarrollo de dia en dia. La agricultura se fomenta convirtiendo los desiertos é improductivos campos, en poblaciones numerosas y fértiles comarcas.

Las vias de comunicacion, se multiplican preponderando de un modo rápido la union de los pueblos y la circulacion de sus riquezas,

Las relaciones de la República Argentina con las demás naciones—salvo la emergencia últimamente surgida con el Brasil y que probablemente quedará amigablemente zanjada,—no pueden ser mejores.

Nuestro crédito en el exterior ocupa uno de los lugares mas preferentes.

¿Que razones hay pues para llamar peligrosa y falsa á una situacion de por si nacida del progreso y de la prosperidad?

¿De que lógica se sirven los que arrancan temibles consecuencias de hechos que no son ni pueden ser otra cosa que signos de prosperidad, resultados de progreso?

Pero las oposiciones por sistema, las ambiciones disfrazadas, las esperanzas perdidas ó el despecho mal dominado, necesitan formas bajo las cuales puedan manifestarse y cuando buenamente no se encuentran, se emplean cualesquiera por absurdas que sean por inconducentes que resulten.

Reflexionen los pesimistas, acerca de los hechos que tienen ante la vista, y no se desacrediten ante la opinion sensata, con manifestaciones ilógicas que solo sirven para hacer resaltar su falta de buen criterio.

La abstencion

Uno de los errores mas crasos, á nuestro juicio, en que puede incurrir un partido político, es la abstencion.

Cualesquiera que sean las circunstancias en que esté colocado, comete una falta de trascendentales consecuencias; no solamente con respecto á los fines que se propone, sino tambien por lo que se refiere al mal ejemplo, que dá; renunciando el ejercicio de un derecho que como todos los conquistados significan una gran suma de sacrificios hechos para alcanzarlo, por un pueblo noble que aspirando al planteamiento de las libertades, debe y quiere conservarlas del único medio que pueden conservarse: ejercitándolos.

El primer deber del ciudadano libre consiste en no prescindir de su libertad ni por un momento, para que su dejadez no dé lugar á que se interprete de un modo depresivo para su condicion cívica:

La abstencion que en circunstancias dificiles y de fuerza significa una cobardia, en épocas normales en que la accion popular está perfectamente garantida, es un crímen de alta traicion contra las instituciones liberales, cometido, que al mismo tiempo que perjudica al progreso político del país, le desarredita ante los demás pueblos que ante este hecho, forman juicios poco favorables acerca de las cualidades que poséen los ciudadanos que le forman.

Los gobiernos tienen ademas en la actitud que presenten sus gobernados una causa poderosa que determina en ellos diferentes efectos segun aquella sea.

Ante el celo del ciudadano que en toda circunstancia se manifiesta dispuesto á egercitar sus derechos de tal, cede en el ánimo del gobierno cualquier influencia que pudiera inducirle á emprender una senda viciosa, porque en la conciencia de los gobiernos como en la de los individuos se refleja la virilidan qne no transije, como se reflejan la indecision y la duda del que renuncia préviamente á una lucha para la qué no se estima con fuerzas suficientes.

No hubiesen llegado muchos de los sangrientos sucesos que han enlutado la historia de algunos pueblos, si se hubiesen mantenido constantemente practicando sus derechos, ante cuya práctica se hubiesen estrellado las torcidas maquinaciones de gobernantes que descansando en la pasividad de sus gobernados se abandonaron á sus vivagaciones inútiles y peligrosas que les hicieron perder de vista los verdaderos intereses del pais y caer desprovistos de medios en situaciones difíciles que les fué imposible vencer.

La abstencion es una manifestacion de degradacion y nunca una actitud de dignidad como pretenden algunos espíritus que aprecian con un criterio arto mezquino ló que significa un partido político cualquiera que sea y lo que es un pueblo que aspira á su perfeccionamiento político.

El pensamiento que ha determinado la formacion de un partido merece todo género de sacrificios, hasta el de la vida, por parte de quienes le hayan adoptado, para propagarse. Y un pueblo libre tiene derecho de exijir de todos los partidos que trabajan en su seno, dentro de la esfera de las ideas, el cumplimiento de todos los deberes y por consiguiente la práctica constante de todos los derechos entre los cuales figura como el mas precioso, el del sufragio porque no se pueden renunciar ciertos derechos sin renunciar á la dignidad y la dignidad de los partidos es un reflejo de la dignidad nacional.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 8.

AL DEMÓCRATA.

Acaba de fondear en este puerto el vapor *Avon* con fechas que alcanzan hasta el catorce.

—Las relaciones entre Francia é Inglaterra se hallaban comprometidas por la cuestion Madagascar.

—Ocupábase la prensa de Madrid de la gran reunion celebrada en el teatro de la Alhambra en la que la gran convencion republicana debia de dar cuenta de los trabajos electorales realizados.

Salmeron debia dar el programa de la coalicion democrática.

Los diarios publican estraxtos del discurso pronunciado por este patriota ciudadano

—El Senado aprobó por 118 votos la proposicion ministerial de reforma de la Constitucion.

—Quemóse una gran parte del hermoso edificio del Ministerio de la Guerra.

—Calculase en un millon de florines las pérdidas ocasionadas por las inundaciones del Tirol, ascendiendo á cincuenta el número de las víctimas.

El emperador de Austria-Hungria envió dier mil florines para socorro de los inundados.

—Celebróse el sábado la reunion de la "Cercle Francaise" en honor de Gambetta. Fué presidida por el marqués de Monclar.

Asistieron como 300 franceses, cerrándose el acto á las 3 1|4 de la tarde.

—La última corrida de toros no ha podido ser peor.

El ganado del pais no dió casi juego, el primer toro español, malo, el 2º bueno pero imperfecto por estar descornado del asta derecha.

La concurrencia escasa.

El domingo habrá corida con 5 toros españoles, dos de Adalid, dos del Conde de la Patilla y uno de Concha Sierra.

—En la plaza de los pocillos se han bañado el sábado 10.000 personas.

A la Bolsa.

Newport, "Manina"—Hamburgo "Suscor"—Génova, "Africa"—Burdeos, "Serpho"—Rio Grande, "Marie"—Brunswich, "Duoro Lusen Herm Roi"—Cardiff, "Prince Louis"—"Jal Highties", Florida"—Pernambuco, "Ondina"—Paranaguá, "Antonieta"—Bemen, "Bramscheweg"—Southampton, "Avon"—Suaverland, "Angelo D'Amore—Cádiz, "Edela", "India", "Panlino Cavallo", "Constino".

—Las distintas temperaturas hasta la una y 3|4 han sido las siguientes:

Temperatura á la una del dia:
Reaumour 26.
Centígrado 32.
Fahrenheit 86.
Variacion barométrica 762.

—Anoche llegó el *Horrox* con 1100 toneladas de carga para esa.

—Pasó directamente para el Rio de la Plata, por S. Vicente, el vapor *L' Italia.*

—Llegó de Bremen y Amberes con 1930 toneladas para esa el vapor aleman *Braunschevey.*

Sigue el mártes.

Corresponsal.

BOLETIN NOTICIOSO

Groseras inculpaciones—"La Patria Argentina", siempre afanosa por mostrar algo á la situacion Provincial, encuentra algo para calumniar al Gobierno de Buenos Aires con motivo de una indemnizacion acordada al señor don Juan Coquet concesionario del tramway de Magdalena á la Ensenada.

Para contestar cargos tan injustificados y calumniosos basta recordar

1º Que la concesion fué hecha como lo manda la ley,: por las dos Cámaras legislativas de la Provincia y con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

2º Que los concesionarios hicieron los estudios de la traza á recorrer, y gastaron respetables sumas en los preparativos de sus trabajos.

3º Que cuando iban á ponerse á la obra definitiva, las Cámaras sancionaron la obra de un ferro-carril que debia recorrer el mismo trayecto que el tramway de que se trata.

4º Que esto perjudicaba ó mejor dicho anulaba dicha concesion, por que no puede aceptarse que un tramway, puede sostener competencia alguna con un ferro-carril.

5º Que los concesionarios pueden, por la ley, pedir que se dejara sin efecto, como lo hicieran, la sancion del ferro-carril, y como los poderes públicos lo juzgaran mas útil que el tramway, pudieron en consecuencia pedir y así lo hicieron; indemnizacion por los perjuicios recibidos.

6º Que esto es evidentemente justo, desde el momento que el estado no pueda sacrificar á los particulares sin idemnizarlos previamente, como lo dispone la ley civil, que hubiera podido invocar el concesionarios ante los Tribunales caso de justicia denegadas por los poderes provinciales.

Y finalmente, que, basta para desvirtuar el cargo hecho á la actual Administracion, el diario que los contiene.

El General Roca—El Presidente de la República tomó ayer posesion de su cargo; al efecto se espidió el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 8 de 1883.

Hallándose de regreso en la Capital el señor Presidente de la República.

El Vice-Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo:—

DECRETA

Art. 1º Queda en posesion del P. E. de la Nacion el Exmo. señor Presidente Teniente General don Julio A. Roca.

Art. 2º Comuníquese, etc.

MADERO.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Expropiacion de tierras—El Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Sud señor Moore, parte hoy para Bahia Blanca, por asuntos de expropiacion de tierras en aquel partido, para la prolongacion de la línea férrea del Azul.

Asesor de la Municipalidad—El doctor Belaustegui que desempeña ese empleo en esta Capital, regresó ayer del Uruguay.

La Americana—El propietario de la sastreria situada en la calle Cuyo 297, D. Domingo Guoin, es el fundador de la primera casa que se instaló en Buenos Aires introduciendo la novedad económica de los trajes á 350 pesos. Con ese medio arbitrado tan afortunadamente el señor Guoin obtuvo un éxito extraordinario y formó un capital que hoy responde á dos ó tres establecimientos del ramo que trabajan asiduamente.

La Americana situada en la calle Cuyo 297 es hoy la preferida por las buenas telas y la baratura sin igual en la confeccion.

Ver para creer. Ocurráse á la Americana.

A Irlanda—Con el no poco laudable propósito de contraer matrimonio con la señorita Miss Darcy se embarcó ayer para Europa, el jóven Enrique Serantes.

Nadie viaja tan largo sin tener 25,000 *piés* de amor.

Trabajos—Los de prolongacion del Ferro-Carril del Oeste á San Nicolás, empezarán mañana.

Cosa resuelta—Es la del establecimiento de una línea de vapores hasta el Rosario, por los señores Rocco, Piaggio é hijo.

La gratitud del artista!—Hemos contemplado un magnífico cuadro en cabello, representando el árbol genealógico de la familia del señor Francisco Uriburu.

Su autor es el conocido artista Manuel Ruiz, propietario, en union de Estevan Roca, de la elegante y lujosa tienda de perfumes y peluqueria situada en la esquina de Florida y Corrientes.

Los trabajos en cabello de ese Establecimiento, no han menester elogio alguno, desde que cuentan ya con el veredicto favorable de la opinion, dada por los competentes en la última Exposicion Continental.

Solo si diremos que el trabajo dedicado por Ruiz á la familia Uriburu, es uno de los mejores y mas correctamente acabados que hayan salido de las manos del hábil artista.

Hay sentimientos que avivan y coloran el ingenio, con mas vigor, sin duda que el interés del lucro pecuniario.

En Ruiz ha sido el de la gratitud, por la ayuda generosa que en otras épocas le prestó el caballero Uriburu. Con ella pudieron comprar Ruiz y Roca, el espléndido Establecimiento que es hoy el *rendez vous*, de la elegante sociedad bonaerense.

Hoy que los agraciados se encuentran en *auje*, dedican al bienhechor las flores humildes pero inapreciables de su talento artístico.

El señor Uriburu recobra el mas cumplido galardon, por su proteccion al obrero honrado y laborioso!

Llorad, fratres—Ayer se abrieron los tribunales; el curialismo estaba con cara de páscuas—los clientes miraban, interrogaban, pedian un escrito, etc. etc.

Hermanos curiales, ¿que tal están esas uñas para *pellizcar* la gabeta del prógimo, y que tal el surtido de embrollas de leguleyo ramplon?

Nuevo vapor—En estos dias llegará un nuevo vapor de la flota del Marqués del Campo; que tiene por nombre *Venezuela*.

Se nos dice que es un espléndido buque

Emperatriz china — Tsze-an Tuan-yu-Kangll Chao-yu Chuang-King Haung t'ai Hou, una de las emperatrices chinas, ha muerto.

Lo sentimos.... por el Emperador.

Gobierno Municipal—El Presidente de la República firmó ayer el decreto reglamentando la Ley sobre Gobierno Municipal.

Hé aquí ese documento:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 8 de 1883.

Debiendo constituirse la Municipalidad de la Capital de la República con arreglo á la ley de 1º de Noviembre último, la que, en su artículo 75, autoriza al P. E. para cambiar por esta vez las épocas establecidas para la apertura y formacion del padron electoral, para su tacha, y para la eleccion, así como para abreviar los términos establecidos á fin de que la instalacion de la Municipalidad pueda tener lugar el 1º de Mayo de 1883—El Presidenre de la República—

DECRETA:

Art. 1º La actual Comision Municipal procederá inmediatamente de comunicársele este decreto, á formar las listas de que habla el art. 2º de la ley, de cincuenta individuos por cada parroquia, debiendo solicitar al efecto de la Direccion General de Rentas, una nómina de los mayores contribuyentes.

Art. 2º Dicha Comision ordenará que las listas referidas se publiquen en tres diarios de la Capital desde el 15 de Enero de 1883 y por el término de ocho dias, durante los cuales podrán ser observadas ante la Comision Municipal por reclamo escrito de cualquier vecino de la parroquia respectiva, que reuna las condiciones de elector.

Art. 3º Trascurrido el plazo designado, la Comision Municipal resolverá sobre las reclamaciones interpuestas, integrando dichas listas si fuere necesario, y procederá inmediatamente á insacular de entre ellas, en acto público, las comisiones empadronadoras y los jurados de apelacion conforme á lo dispuesto en el art. 3º de la referida ley.

Art. 4º La Comision Municipal espedirá con arreglo al art. 76, los nombramientos á los que resultaren designados parta dichas comisiones.

Art. 5º Llenadas las formalidades del artículo anterior, las comisiones empadronadoras funcionarán todos los dias festivos del mes de Febrero en los átrios de las iglesias parroquiales ó en los Juzgados de Paz, donde no las hubiere, desde las 12 m. hasta las 4 p. m. á objeto de formar el padron electoral.

Art. 6º Cerrado el Rejistro con sujecion al art. 10, se remitirá un ejemplar al Ministerio del Interior y otro á la Comision Municipal, la que ordenará su publicacion, en tres diarios, por el término de 10 dias.

Art. 7º Los juzgados de apelacion establecidos en el art. 11, funcionarán diariamente en los Juzgados de Paz de sus parroquias respectivas, desde el 10 al 25 de Mayo, y deberán ajustarse á las prescriciones de la ley, haciendo saber, por avisos, las horas en que funcionen.

Art. 8º La Comision Mnnicipal deberá insacular en las sesiones del 28 al 31 de Marzo, de las listas formadas con arreglo á los artículos 2º y 3º de la ley, y escluyendo á los ya insaculados en virtud del art. 3º, cinco individuos en calidad de propietarios y tres suplentes por cada parroquia para constituir las mesas receptoras de sufragios en las elecciones ordinarias y extraordinarias que tuvieren lugar en el presente año.

Art. 9º Las elecciones de miembros del Consejo deliberante para componer la Municipalidad de la Capital, tendrá lugar el Domingo 22 de Abril de 1803, simultáneamente en todas las parroquias, desde las 9 a. m. hasta las 4 p. m. debiendo al efecto el Poder Ejecutivo proceder á la convocatoria general de los electores del municipio con 15 dias de anticipacion.

Art. 40. De acuerdo con el artículo 29 cada parroquia elejirá dos miembros para constituir el consejo deliberante.

Art. 11. Las Comisiones escrutadoras una vez instaladas, procederán con sujecion á lo dispuesto en el capítulo 5º de la ley.

Art. 12 Los ejemplares de las actas y registros á que se refiere el art 25 de la ley serán entregados por esta vez, uno al Ministerio del Interior y otro al Presidente de la actual Comision Municipal.

Art. 13 La Comision Municipal se reunirá dos dias despues de la eleccion para examinar las actas y registros y espedir los diplómas á los que resulten electos.

Art. 14. Dos dias despues de espedidos los diplómas se reunirán los electos á efecta de considerarlos segun lo prescripto en el artículo 77 de la ley.

Art. 15. En caso de rechazarse la eleccion de una ó mas parroquias, la Comision Municipal dará cuenta al Ministdrio del Interior á los efectos de artículo 17 inciso 2º de la ley.

Art. 16 La Comision Municiqal resolvera por esta vez sobre las escusaciones de os individuos que resulten electos para desempeñar las diversas comisiones establecidas por la ley del 1º de Noviembre.

Art. 17. Una vez que el Consejo Deliberante se encuentre constituido en número bastante para formar *quorum legal*, lo comunicará al Poder Ejecutivo Nacioual.

Art. 18. El Prsidente de la actual Comision Municipal queda encargado de mandar hacer los lirbros para las mismas, coelecciones, y las urnas para las mismas, como tambien de suministrar á las mesas receptoras de los sufragios, las cópias de Padron Electoral por órden alfabético.

Art. 19 Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNANDO DE IRIGOYEN.

Modificacion de itinerario—El 15 del corriente sufrirá una modificacion el movimiento de tramway Anglo-Argentino en la seccion de Caseros á San Francisco.

Saldrán de la estacion del Brasil por Lorea, Zeballos y Alsina hasta San Francisco. Regresarán por Alsina, Chacabuco, Moreno Zeballos, Lorea y Brasil.

Los coches para los Corrales harán el viaje de la vuelta por una misma via.

Discurso—Mañana publicaremos el discurso que pronanció el doctor Centeno en el banquete que el comercio ofreció al Presidente en el Rosario.

La Gaceta Musical—Esta publicacion musical ha suspendido su aparicion hasta Abril.

Es bueno dar reposo á bombas y platillos, trombones y clarinetes.

El Plata—En los talleres de Marina va á empezarse la operacion de estraer la cubierta superior de la torre de ese acorazado, fondeado en el Tigre.

Aleluya!—Hoy empieza el pago de los haberes de las Pensionistas militares.

Ojo! viuditas.

Jueces de Paz de la Capital—El P. Ejecutivo de la República firmó ayer el esperado decreto de nombramientos de Jueces de Paz de la Capital.

Dice así ese documento:

Buenos Aires, Enero 8 de 1883.

En uso de la facultad acordada al P. E. por el artículo 17 de la ley de organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital —el Presidente de la República:—

DECRETA

Art. 1° Nómbranse Jueces de Paz titulares y suplentes en la Capital de la república, durante el presente año, á los ciudadanos que á continuacion se mencionan:

Seccion primera
Titular—Don José Quesnel.
Suplente—Don Andrés Merea.

Seccion segunda
Titular—Don José Fonrouge.
Suplente—Don Ramon Gomez.

Seccion tercera
Titular—Don Mauricio Roca.
Suplente—Don Manuel Arechaval.

Seccion cuarta
Titular—Don José Guesalaga.
Suplente—Don Alejandro Schoo.

Seccion quinta
Titular—Don Adolfo Barrenechea.
Suplente—Don Lisandro Saez.

Seccion sexta
Titular—Don Prudencio Ortiz de Rosas.
Suplente—Don Felipe Becker.

Seccion sétima
Titular—Don Teodoro Reyes.
Suplente—Don Antonio Bationes.

Seccion octava
Titular—Don Felipe Zamorano.
Suplente—Don José Molina.

Seccion novena
Titular—Don Pedro Cernadas.
Suplente—Don Alfredo C. Ponce.

Seccion décima
Titular—Don Lorenzo Balleto
Suplente—Don Wenceslao Achega.

Seccion undécima
Titular—Don David Argñello
Suplente—Don Santiago Dualde.

Seccion duodécima
Titular—Don Eulogio Arauz
Suplente—Don Daniel Gowland.

Seccion trece
Titular—Don Gabriel Reboredo
Suplente—Don Juan Andrade.

Seccion catorce
Titular—Don Clodomiro Burzaco.
Suplente—Don Juan Rodriguez.

Seccion quince
Titular—Don Luis Romero.
Suplente—Don Reinaldo Parravicini.

Seccion diez y seis
Titular—Don Nicanor Tejerina.
Suplente—Don Exequiel Cárdenas.

Seccion diez y siete
Titular—Don David Suffern.
Suplente—Don Joaquin Vidal.

Seccion diez y ocho
Titular—Don Alfredo Tallaferro.
Suplente—Don Federico Abad.

Seccion diez y nueve
Titular—Don Julian Viola
Suplente—Don Benjamin Zavaleta.

Seccion veinte
Titular—Don Celedonio Castañera
Suplente—Don Rómulo Vernengo.

Art. 2° Los nuevos Jueces de Paz nombrados procederán, prévio el juramento que la Ley establece, á recibirse del archivo y demas pertenencias de los Juzgados respectivos, los que les serán entregados bajo inventario por los cesantes.

Art. 3° Dése las gracias á los jueces de paz cesantes, comuníquese á la Excma. Cámara de Apelaciones en lo civil, y demás á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
EDUARDO WILDE.

El Ministro de la Guerra—Asistió ayer á su despacho, bastante mejorado de la dolencia que lo aqueja.

Nos alegramos de ello.

El cabello—Segun una revista médica, la cabeza de la mujer contiene de 100 á 200 mil pelos. El número de los cabellos de los hombres depende considerablemente del tiempo que es casado.

Claro está! Una mujer es capaz de dejar sin un pelo al mas famoso melenudo.

Sociedad "Colonia Italiana"—El bazar-rifa organizado por esa importante asociacion, para aumentar los fondos de las escuelas que sostiene, ha superado todas las esperanzas, dando resultados espléndidos.

Felicitamos deveras á la "Colonia Italiana".

Historia de la bandera americana—Una obra esmerada sobre la historia de la bandera de los Estados-Unidos de Norte América se ha publicado recientemente. Está llena de datos curiosos. Aunque es el símbolo de la mas nueva de cualquiera de las grandes naciones, es uno de los símbolos nacionales mas memorables. Data desde 1777, y antecede á las banderas presentes, puesto que la de la Gran Bretaña data desde 1801, la de España 1782 Francia 1784, Portugal 1830, Alemania 1870 é Italia 1848. Aun las mismas banderas chinas y japonesas son mas recientes; las de Turquía y Rusia anteceden á la americana: Aunque las fajas y estrellas no tienen mas que un siglo, su autor es desconocido.

Antes de tener la bandera nacional habia la colonial con la inglesa en un rincon y el fondo era de trece fajas que representaban las trece colonias. Fué esta la bandera que flotó al frente del ejército de Washington en Cambridge en 1776. La nueva bandera fué mal entendida por los ingleses, fué tomada como señal de sumision. Las estrellas, como nos dice la resolucion oficial, indican "una nueva constelacion.

Area—Segun los últimos datos estadísticos el area total de los Estados-Unidos es de 3.025,600 millas cuadradas, de las cuales 55,000, ó sea una sexta parte, se compone de agua.

El estado mas grande de la Union es Tejas; es la undécima parte del total, ó sean 257,780 millas cuadradas.

Obras de Salubridad—Esta Comision ha sido citada para hoy, y esperamos que faltando una vez siquiera á *su costumbre* se reuna.

Renuncia—El doctor don José Benjamin Gorostiaga renunciará su puesto en la Suprema Corte, para representar á la Provincia de Santiago en el Senado Nacional.

Una anécdota sobre Story—He aquí la siguiente anécdota respecto al afamado jurisconsulto Story.

En su juventud vivia Story en el pueblo Salem. Su gran habilidad entónces no la mostraba, razon porque no fué favorecido por algunas familias.

Un dia la señora A. visitó á la Señora B. y en su conversacion—estando presente una costurera, la señora A. preguntó á la señora B. si su hija iba al sarao esa noche. No, era la réplica, no dejaré ir á mi hija á casa alguna que sea frecuentada por esta insignificante jóven *puppi* (perrito) Story.

Años despues, caindo Story era juez en la Córte Suprema, visitó el pueblo de Salem y fué muy cordialmente recibido por los amigos de antes.

Entre estos figuraba la señora de B., que le invitó á comer, y Story aceptó.

En los años que pasaron la costurera, á fuerza de trabajo, se hizo de una casa propia, que tenia su correspondiente jardin,—con un árbol de peras riquísimas.

Despues de haber sido aceptada la invitacion, la costurera recibió una visita de la sirvienta de la señora B., pidiéndola mandarla una canasta de las peras para la cómoda, porque el señor Juez Story, de la Córte Suprema de los Estados Unidos, estaria presente. La buena costurera mandó las peras con un billete del siguiente contenido: "¡Me alegro que el insignificante *puppy* (perrito) Story se haya transformado en tan hermoso perro."

Decreto—Sobre sistema de clasificacion de exámenes en los Colegios Nacionales, se espidió ayer este decreto:

Buenos Aires, Enero 8 de 1882.

CONSIDERANDO:—Que el sistema de clasificacion adoptado para los exámenes que se reciben en los establecimientos nacionales de educacion, se presta á abusos, segun se ha observado en la práctica, y siendo conveniente por otra parte establecer uniformidad en esta materia,—el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRECTA

Art. 1° Desde la fecha del presente decreto regirá en todos los establecimientos nacionales de educacion, el siguiente sistema de clasificacion de exámen, adoptado en la universidad de Buenos Aires.

Primero—Se decidirá si el examinando es aprobado ó no, para lo cual la mesa examinadora votará secretamente con dos letras A. y R., espresando la una la aprobacion. El empate importa desaprobacion.

En seguida se graduará el mérito del exámen aprobado, repartiendo diez bolillas á cada uno de los exáminadores, los que depositarán sucesivamente en las urnas, el número de aquellas que esprese los grados que la prueba merezca.—Se tomará luego las bolillas reunidas, y dividiendo el número general por el de examinadores presentes, se obtendrá el cuociente que indique el mérito del exámen apreciado. Si resultase de la division una fraccion mayor de la mitad se considerará entero; si menor de la mitad será desestimada.

La aprobacion se graduará de 1 á 10, en la siguiente forma: el numero 10 representa un exámen *sobresaliente*, de 10 á 7 inclusive, *distinguido*; de 7 á 4 inclusive, *bueno* de 4 á 1, *regular*.

Art. 2° Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes, en cuanto se opongan á la presente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

MADERO.
EDUARDO WILDE.

Municipalidades—A ellas interesa la siguiente noticia que traducimos de un diario norte-americano:

"Hay inspectores oficiales de cercos nombrados por las autoridades de cada municipio, ante los cuales los propietarios que cercan pueden demandar á sus vecinos que no cercan, ó que se niegan á cargar con su legítima parte de costos, y cuya incumbencia es velar por la conservacion de los cercos y hacerlos componer y reparar por quienes corresponde. Hay tambien corrales públicos donde son encerrados los animales vagabundos de cualquier naturaleza ó procedencia, que se encuentran perdidos ó que se doman haciendo daño; y sus dueños tienen que pagar las costas y multas por los perjuicios inferidos contra los reglamentos, á fin de recobrarlos. La gente (mala, perversa, ó de hábitos viciosos y corrompidos) que sin necesidad ni motivo, mata, hiere, desfigura, mutila ó destruye de cualquier modo los animales domésticos y útiles, aún cuando sean de su dependencia, son aprehendidos, juzgados y condenados á una prision ó multa considerable."

Produccion y consumo de tabaco—Hé aquí, segun el diario "Les Mondes", de Paris. algunos informes sobre la produccion y consumo de tabaco.

El Asia produce 31,000 quintales de tabaco—la Alsacia-Lorena, 160.000—la Baviera, 156,000—el ducado de Baden, 242,000 la Alemania del Norte, 1.100.000 de los cuales la Prusia provee al rededor de la cuarta parte.

Los paises Bajos dan 85,000 quintales—la Italia, 93,000—la Rusia, 180,000—el Austria, 1.000,000 (?).

En América, el Brasil figura por trescientos mil quintales—Cuba por 610,000—la América del Norte, por 3,400,000—La produccion total es de "trece" millones de quintales.

En Rusia, en Francia, en Inglaterra, es consumo anual es de una libra por habitante; en Italia, una libra y media en Austria dos libra 2 1/5 en Estados-Unidos y en Alemania, tres libras en Bélgica, cuatro libras 4 1/5 y, por último en Holanda cinco libras 3 1/5.

Varias noticias—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar á don Gregorio Torres la suma de 7200 pesos, importe de sus honorarios como tasador del terreno expropiado á la señora de Amstrong en el Partido de la Ensenada.

—El Gobierno Provincial ha concedido á la Empresa de la "República" la publicacion de todos los documentos oficiales mediante una subvencion de 5000 pesos mensuales.

—La Municipalidad del Partido de Almirante Brown, se ha presentado al Gobierno de la Provincia en queja contra la Empresa del F. C. de la Ensenada, por falta de esta, de construccion de algunas obras en la linea.

BOLSA DE COMERCIO

Ayer hemos tenido entradas regulares en ambos mercados, por motivo de haber tenido dos dias de fiesta seguidos.

El movimiento de ayer ha sido algo mas regular pero los precios por las lanas intermediarias y defectuosas continuan siendo flojos y por las buenas lanas los precios se sostienen.

Se realizaron como 30,000 arrobas en ambos mercados especiales de 90 y 98 pesos, superiores de 80 á 89 pesos, buena de 74 á 79 pesos, medianas de 65 á 69 pesos, defectuosas de 55 á 60 pesos.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Cueros vacunos, 100 cueros de campo los superiores 169 pesos.

Buenos 165 id.

Cueros lanares, 200 docenas de campo, los superiores 26 1|2 y 27 reales libra.

Buenos 25 reales id.

Medianos 23 id id.

Desechos de 17 á 10 1|2 id id.

50 docenas corderitos á 10 pesos docena.

Cerda, 100 arrobas, la superior 160 pesos.

Buena, 155 id.

Trigo, 500 fanegas, el de candial 125 salado 100 pesos.

Maiz, 300 fanegas, á 75 pesos con bolsa.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos, 120 cueros de campo los superiores 170 pesos.

Buenos 168 id

Medianos 165 id, todos con media libra de tara.

Cueros lanares, 500 docenas de campo, los superiores de 27 á 27 1|2 rls. libra.

Buenos 26 id id.

Medianos 23 id id.

Desechos de 17 á 20 id id.

50 docenas corderitos á 18 pesos docena.

Cueros de potro, 20 cueros de campo, á 38 y 39 pesos.

Cerda, 58 arrobas, á 165 pesos, la buena.

Cueros de nutria, 200 libras buena clase 9 1|2 libra.

Ventas oficiales de ayer:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A pfts.	1,600	á	100	1|2 3|4
"	E	5,000	á	84	3|4
"	E	10,000	á	85	3|4
"	E	1,200	á	85	1|4
"	E	45,000	á	84	3|4
Fin de mes	E	5,000	á	84	3|4
"	E	5,000	á	85	1|2
"	E	5,000	á	85	3|4
"	E	10,000	á	85	1|2
"	E	10,000	á	85	1|4
"	E	5,000	á	58	2|3
"		5,000	á	85	3|8
"		40,000	á	85	1|4

Pfts. 45,000

Acciones del Banco Nacional

Al contado	260	á	107	
"	100	á	106	3|4
"	200	á	107	1|4
"	10	á	107	

,750

DIVERSIONES

LA FLORIDA—Teatro de verano—Direccion de los señores Montenegro y Galvan—Martes 9 de Enero notable concierto instrumental dirijido por el maestro Montenegro.—Entrada 20 ps. niños 10—A las 7 1|2.

Nota—Sábado 13 y Domingo 14 bailes de máscaras—Entrada para caballeros ps. 30, señoras gratis, No se dan contraseñas hasta la 1 1|2.

POLITEAMA ARGENTINO— Sábado 13 y Domingo 14 de Enero grandes bailes de máscaras y de fantasía—La Empresa será dirijida por el maestro Guidi. Entrada gratis para señoras, para caballero 30 ps. palcos 130 ps.—A las 11.

SKATING-RINK—Inauguracion de la temporada—Salon lujosamente preparado. Orquesta de *treinta* profesores.—Iluminacion extraordinaria— Los sábados, domingos, dias festivos y vísperas de éstos grandes bailes de máscaras, de fantasía y particulares— Entrada, para caballeros 30ps. Señoras y señoritas *gratis*. *La empresa*

TEATRO COLON—Compañia lírica francesa empresa A. Tauban—Próximamente *Le Tour du munde* 15 decoraciones y 400 costumbres enteramente nuevas.

SOLICITADAS

CARNAVAL
1883
¡POMITOS!
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
MARCA
CRANWELL
Reputados como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1882
Se vendieron 500,000 docenas

Estos pomitos han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta, á los que vienen del extranjero porque reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia: costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval, sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros más reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE
CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos.
411 d30 f4

REMATES

Bollini y Muro
DE UNA PRECIOSA
PROPIEDAD
AL NORTE
CALLE MONTEVIDEO N. 560
Entre Charcas y Santa-Fé
El mejor barrio de la ciudad
TRAMWAYS A LA PUERTA
8 vs. de frente por 70 de fondo
TASACION BAJISIMA
BASE DE VENTA 118,740 PESOS M|C.
EL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1882
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por liquidacion de testamentaria, todos mayores de edad, la linda propiedad mencionada, con un terreno de 8 varas de frente por 70 de fondo, paredes medianeras, y su edificio se compone de 7 piezas, una gran cocina, letrina, etc., las 4 piezas principales con cielos rasos de yeso y piso de tabla, los demas pisos de baldosa, todo el edificio con maderas duras, tiene dos patios y un gran fondo como para jardin, pozo de balde, un gran parral con zarzo de fierro de 22 varas de largo, puertas de fierro en el primer zaguan fondo, etc. La propiedad está en un perfecto estado como para gran renta ó para habitarla.

Títulos á completa satisfaccion.

Ojo á la base ps. 118,740 m|c.
d.30 e.14.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE

Por el presente se cita y emplaza á Don Martin V. Gaibiso, hijo, para que dentro del término de quinse dias, contador desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado, á contestar la demanda que le ha entablado Don Augusto Blanco, sobre Cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de oficio y seguir con éste el juicio.

Tapalqué Enero 5 de 1882
Juan R Claro
e 9—25 Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pompeyo Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1882.

Ignacio P. Gimenez,
e3. f2. Escribano Público.

[P]or disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.
d20 e19 *Abel Miranda*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.
d8 e10 *P. Landin.*

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.
379d.8-E10 Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 10 inciso 3° del Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.
Eduardo Arana
372 d8 e10 Juez de Paz. Sustituto

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
Adolfo Lamarque.
380 d8 e10 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el titulo como se ha ordenado.—*Sauce*—ante mí—Juan Rodriguez —Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del término indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d:13 e.12

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
388d 13 e.12. *Juan Rodriguez.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
402 .14 e.13. *Angel E. Raggio.*

AVISOS GENERALES

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

GRAN
ALMACEN DE MUEBLES
De ILDEFONSO MEDINA
20.—CALLE SAN MARTIN—20
Frente á la Catedral

Se hallarán siempre en dicha casa un gran surtido de Juegos de Sala de seda, de reps, de yute y cretona, juegos de Comedor, de Escritorio, Muebles sueltos de toda calidad, Cuchilleria, Cuadros de toda clase y muchos objetos de fantasia.

Hay un gran surtido de Silleria de Viena y Pianos de varios fabricantes.

Los encajonamientos para la Campaña son inmejorables. 4 e9 perm

ROTISSERIE
FRANCESA
DE
A. CHAMPERTIER
Esquina Cuyo y Florida

Chancheria fina y surtida, patés, conservas, quesos y frutas escojidas.

Recomendamos muy particularmente nuestra casa á las familias y á las personas de delicado gusto y buen paladar.

Restaurant de primer órden abierto de dia y noche 2 e1 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

POMOS!
POMOS!
Por mayor
MARCA
NON PLUS ULTRA
LA MEJOR Y MAS BARATA
Depósito principal
179—CHACABUCO—181
Juan Penco y hermano
401 d14 perm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA
Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Al Comercio Don Manuel Freijo ha vendido á D. Severino Maneiro su almacen de comestibles y bebidas, calle de la Victoria núm 42 con intervencion de Balanceador público.

Los que tengan algun reclamo se presentarán en el término de tres dias.—Buenos Aires, Enero 3 de 1883.—*Manuel Freijo—Seferino Maneiro.*—E. 5. 7p

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

UNA SEÑORA
Y
UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M

BAZAR BARZELATTO
25 - FLORIDA - 25

Magnífica exposicion y venta general y particular de

Cuadros al óleo
y artículos de fantasía

Surtido general de toda clase de objetos para regalos y adornos en general.

Todos los dias hay novedades

PRECIOS FIJOS

Entre los centenares de variados artículos que tenemos en venta, enumeramos uno que otro:

Jardinera con motores á vapor, magnífico aparato para una sala, el cual puede adornarse con flores, etc. estando vertiendo agua constantemente, pesos m|c. 2500, otras jardineras sin motor, de jacarandá y roble á 325 ps. una—juegos electro-plata desde 200 hasta 8600—Juegos de bronce compuestos de un reloj y dos candelabros 2000 ps. Candelabros de bronce desde 240 hasta 800 ps. Espejos marfil de una pieza, luna Biohantai, á 400 ps. Cajas de música de 4 piezas á 450 ps. Albums surtido desde 10 hasta 800 ps. Floreros fantasía desde 50 hasta 400 ps. par. Costureros. Escritorios. Relojeras, Masetas de todas clases y tamaños, Relojes, Perchas, Lámparas, Arañas de cristal, Jarrones chinescos, Almohadillas perfumadas con flores de razo, Juegos de porcelana y cristales desde lo mediano hasta lo mas fino, etc. etc. etc.

En pinturas hay novedades de primer órden, figurando obras de los autores de grande y notoria reputacion. 4 3o, perm.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
297—CALLE CUYO—297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad
desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.
408 d20 perm

¡Ya se abrió!
LA PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
JUAN M. BARZUN
4 - BOLIVAR - 4

Me complazco en ofrecer á mi clientela la casa de Peluqueria y Perfumeria con que acabo de establecerme.

En ella encontrarán mis protectores un surtido general de toda clase de perfumeria artículos de fantasía, y un salon bien dispuesto para el servicio, así como un personal perfectamente adiestrado y diligente.

412 d. 30 E. 15. JUAN M. BARZUN.

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del de Junio de 1879, dice: "Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado con frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informarle que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unico propietarios.

Casa de remate
y
COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones, situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular, ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erasquinn y Ca

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA
Los Sábados consultas gratis

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.

El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.

A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,

114, SALTA, 114

Su atento y S. S.
Julio Laguens.

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Peru 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbuncios, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Follis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1.ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A	Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D	Plaza Lorea, Zeballos 9.
B	Plaza Constitucion, Brasil 409.
F	Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C	Boca, calle General Brown 13.
H	Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O	Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G	Flores, Plaza número 6.
M	Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E	Muelle de las Catalinas
T	Aduana Nueva
R	Depósito Lanús
L	Bolsa de Comercio
J	Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. jn23 pm

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Belgrano; HAMMER y PELTZER; DEMARCHI PARODI y Ca.

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrís del Estómago mal gusto enla brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de
CAMISAS
Y
Calzoncillos
432—CALLE CANGALLO—432
Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1878, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por si mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de París

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

DIENTES Luis ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y a precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER
PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuarí -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña
404 d15 perm

El Elixir alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curasao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalescentes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Éxito inesperado en las enfermedades del Pécho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de medallas, Plata, Paris, Oro Compleña 1877, y el dibujo de la marca: un fenix.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 26, Y EN TODAS FARMÁCIAS

ZAPATERIA
DE
LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

= Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

349 o28 perm.

SOMBRERERIA
DE
FUHRSEN Y LANGE

Esquina Piedad y Esmeralda

Gran variedad en toda clase de sombreros de última moda. Completo surtido de ropa blanca para hombres y una inmensidad de articulos como ser corbatas bastones, guantes, etc.

Esquina Piedad y Esmeralda

1 el perm.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.)

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de **Brou**, Rue Richelieu 102.

HOTEL DE FAMILIA

86 - CALLE LAFAYETTE - 86

PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues á mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86

SASTRERIA
PALACIO DE LA INDUSTRIA

DEPOSITO DE ROPA HECHA

168 - Calle de la Victoria - 168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde	ps.	m/c	150
« hombres con saco	«	«	250
« hombres, con jaquet	«	«	450
« hombres, con levita	«	«	800
« hombres, con frac	«	«	1000
Trajes de librea, clase extra	«	«	900
Chalecos desde el precio de	«	«	50
Pantalones «	«	«	100
Sacos «	«	«	150
Levitas «	«	«	500
Frac «	«	«	600
Sobre todos 1/2 estacion	«	«	250
« de invierno «ratino»	«	«	200
« de caster (paño)	«	«	300

Esquina Victoria y Perú 410 d22 perm

APARECE

EL PRIMER DIA DE CADA MES

GUIA UTILISIMA! DATOS VARIEDAD!

Y SE HALLA EN VENTA

EN TODAS LAS ESTACIONES DE FERRO-CARRILES,

EN LAS LIBRERIAS

Y EN LA IMPRENTA DEL PROPIETARIO JUAN H. KIDD,

CALLE CORRIENTES 117

PRECIO: Numero suelto 2 pesos

Se reciben suscriciones anuales para su ENTREGA A DOMICILIO

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE
RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador, quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

386 o8 perm

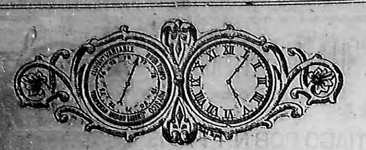

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80 á 350
Relojes de plata desde	» 160 á 700
Relojes de oro desde	» 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.
357 n8 perm.

SASTRERIA DEL UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 a18 pm.

143 — Calle Peru — 143

Impresiones en tintas de color

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

Precios enteramente módicos

143 — Calle Peru — 143

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63

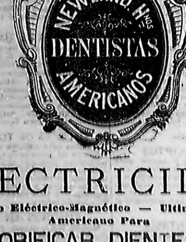

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafia toda competencia

Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

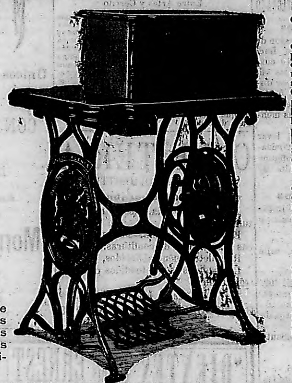

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honorificas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas.

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujia
343 — ENTRE-RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m y 1 á 6 p. m.
n23 d30

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Enero.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Enero por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Enero de 1883, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5 Mixto	7	9 Domingos y fiestas	11	13	15	17	21
—	—	—	—	—	Once de Setiembre	6 —	7 05	9 30	11 20	1 —	3 —	4 30	5 30	6 30	8 40
2	2	1	3	2	Almagro	6 05	7 10 x	9 35	11 25	1 05	3 05	4 35	5 35	6 35	8 45
3	3	2	5	3	Caballito	6 10	7 15	9 40 x	11 30	1 10 x	3 10	4 40 x	5 40	6 40	8 50
6	4	3	6	4	Flores	6 15	7 20	9 45	11 35	1 15	3 15	4 45	5 45	6 45	8 55
7	5	4	8	5	Floresta	6 20	7 25	9 55	11 40	1 20	3 20	4 50	5 50 x	6 50	9 — x
11	7	5	11	7	Liniers	6 30	7 35	10 10	11 50	1 30	3 30	5 —	6 —	7 —	9 10
15	8	6	12	8	Ramos Mejia	6 40 x	7 40	10 20 x	11 55	1 35	3 40	5 05	6 05	7 05	9 15
20	12	8	18	12	Moron	6 55	7 55 x	10 40	12 10 x	1 50	3 55 x	5 20 x	6 20	7 15 x	9 30
24	15	10	23	15	Ituzaingo	7 10	8 10	10 55	12 25	......	4 10	5 35	6 35	......	9 45
30	17	12	26	17	Merlo	7 25 x	8 25 x	11 15	12 35	......	4 25	5 45	6 50 x	......	9 55
36	20	14	30	20	Moreno	7 35	8 35	11 25 x	12 45	......	4 35 x	5 55	7 —	......	10 05
52	28	19	42	28	General Rodriguez	8 —	......	......	......	......	5 05	......	......	......	......
66	37	25	55	37	Lujan	8 25 x	......	......	......	......	5 40 x	......	......	......	......
81	48	32	72	48	Olivera	8 55	......	......	......	......	6 10	......	......	......	......
98	54	36	81	54	Mercedes, llegada	9 20	......	......	......	......	6 35	......	......	......	......
—	—	—	—	—	Mercedes, salida	9 30	......	......	......	......	6 50	......	......	......	......
125	70	46	105	70	Suipacha	10 15	......	......	......	......	7 40	......	......	......	......
142	78	52	117	78	Gorostiaga	10 40	......	......	......	......	7 10	......	......	......	......
157	86	58	129	86	Chivilcoy, llegada	11 05	......	......	......	......	8 40	......	......	......	......
—	—	—	—	—	Chivilcoy, salida	12 20	......	......	......	......	......	......	......	......	......
186	102	68	153	102	Alberti	12 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......
195	107	73	161	107	Larrea	12 25	......	......	......	......	......	......	......	......	......
208	114	77	171	114	Bragado	12 45	......	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	......	......	......	......	......	......	......	1 25	......
Larrea	......	......	......	......	......	......	......	1 45	......
Alberti	......	......	......	......	......	......	......	2 —	......
Chivilcoy, llegada	......	......	......	......	......	......	......	2 50	......
Chivilcoy, salida	......	......	......	5 20	......	......	......	3 05	......
Gorostiaga	......	......	......	5 50	......	......	......	3 30	......
Sulpacha	......	......	......	6 20	......	......	......	3 55	......
Mercedes, llegada	......	......	......	7 10	......	......	......	4 40	......
Mercedes, salida	......	......	......	7 25	......	......	......	4 50	......
Olivera	......	......	......	7 55	......	......	......	5 15	......
Lujan	......	......	......	8 25 x	......	......	......	5 40 x	......
General Rodriguez	......	......	......	8 55	......	......	......	6 10	......
Moreno	......	7 15	8 15	9 20	11 25 x	3 20	4 35 x	6 40	7 55
Merlo	......	7 25 x	8 30	9 35	11 35	3 30	4 50	6 55	8 05
Ituzaingo	......	7 40	8 40	9 50	11 50	3 40	5 05	......	8 45
Moron	6 25	7 55 x	8 55	10 05	12 10 x	3 55 x	5 20 x	7 20 x	8 30
Ramos Mejia	6 40 x	8 10	9 10	10 20 x	12 25	4 10	5 35	......	8 45
Liniers	6 45	8 15	9 20	10 25	12 40	4 20	5 40	......	8 50
Floresta	6 55	8 25	9 30	10 35	12 55	4 30	5 50 x	......	9 — x
Flores	7 —	8 30	9 35	10 40	1 05	4 35	5 55	......	9 05
Caballito	7 05	8 35	9 40 x	10 45	1 10 x	4 40 x	6 —	......	9 10
Almagro	7 10 x	8 40	9 45	10 50	1 15	4 25	5 05	......	9 15
Once de Setiembre	7 15	9 45	9 50	10 55	1 20	4 50	6 10	7 50	9 20

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 3	11	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	14
—	—	—	—	—	Once	7 05	3 —	Lobos	5 40	2 —
30	17	12	26	17	Merlo, llegada	8 20	4 20	General Zapiola	6 10	2 30
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 35	4 35 x	General Las Heras	6 45	3 05
31	20	14	30	20	Coronel Suarez	8 50	4 50	General Hornos	7 —	3 20
48	28	19	42	28	Marcos Paz	9 20	5 20	Marcos Paz	7 30	3 50
62	36	24	54	36	General Hornos	9 50	5 50	Coronel Suarez	8 —	4 20
66	37	25	55	37	General Las Heras	10 35	6 05	Merlo, llegada	8 15	4 35 x
83	46	31	69	46	General Zapiola	10 40	6 40	Merlo, salida	8 30	4 50
99	54	36	81	54	Lobos	11 10	7 10	Once	9 50	6 10

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 1	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Once	6 —	Pergamino	11 10
66	37	25	55	37	Lujan, llegada	8 25	Ancherena	11 45
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 45	Arrecifes, llegada	12 50
					C. Keen	9 20	Arrecifes, salida	1 10
82	48	32	72	48	Azcuénaga	10 —	C. Sarmiento	2 20
102	56	38	84	56	San Antonio	10 35	Duggan	2 50
117	64	42	96	64	Duggan	11 10	San Antonio	3 25
133	74	51	112	74	C. Sarmiento	11 40	Azcuénaga	4 05
148	83	57	124	83	Arrecifes, llegada	12 50	C. Keen	4 45
180	101	69	151	101	Arrecifes, salida	1 10	Lujan, llegada	5 20
211	118	81	177	118	Ancherena	2 15	Lujan, salida	5 40
228	128	87	192	128	Pergamino	2 50	Once	7 50

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasagero para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasageros de las Estaciones de Rodriguez afuera en tren 16, en que este no pare, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren 18.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Sastreria ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos
386 d12 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluídoel del depósito.

Todo depósito á premio seinscriba en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ningunosino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá al siguiente tasa de interés y descuente, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimienro prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otro objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 per ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á la vor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dosaños, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar as renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
3470 1 perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó par de, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 51 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2	p% anual
A plazo fijo de 30 dias 3	p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los benecios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo a solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ mjc. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
364 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.

Sus linderos son los señores Dieal, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ mjc. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina.
365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectáreas, la segunda con 1,522 hectáreas y la tercera con 856 hectáreas.

Sus linderos son: Da. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josefa M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta sera de 20 ps. mjc. la hectarea.

El remate tendra lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá a la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. mjc. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande. Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectárea. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores D. Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirouselle, don Benjamin Nazar, D. A. Sacriste, don P. Labaqui, Pallares y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendra lugar en esta oficina el dia indicado a la 1 p. m.

La base de venta sera de 20 pesos mjc. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados a nuestra Oficina.
360 n. 28 v 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez. Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 e31